

## **Requisitos para obtener el Grado**

Para obtener el grado de Maestro el egresado deberá cumplir con lo dispuesto en el Artículo 71 del Reglamento General de estudios de Posgrado de la UJAT vigente.

Conforme con las características del programa de Maestría en Seguridad Alimentaria y a las opciones que presenta el reglamento de posgrado vigente, la modalidad más apropiada para la obtención del grado de Maestro en Seguridad Alimentaria es la generación de un Desarrollo Tecnológico, que consiste en la presentación del Informe de un producto o actividad orientada a la solución de problemas de los ámbitos social, productivo y de servicios, haciendo uso de los resultados de la investigación, o bien de las experiencias de índole prácticas. El desarrollo tecnológico debe ser actual y original, registrado y aprobado previamente ante el Comité Académico de la Maestría en Seguridad Alimentaria. Para la realización del Desarrollo Tecnológico, el alumno deberá contar con un Comité de Trayectoria, que lo asesorará y supervisará.

Para este fin, el estudiante desarrollará a lo largo de los cuatro semestres escolares, una intervención en el ámbito de la Seguridad Alimentaria en una localidad de su elección, bajo la dirección y apoyo de un Asesor. La localidad de estudio será seleccionada a más tardar durante el primer semestre, pues lo deseable es que al ingresar ya la haya identificado. En esta localidad, se iniciará la intervención del estudiante con la aplicación de las “Herramientas para el diagnóstico de la Seguridad Alimentaria”, así como con la “Planeación estratégica y participativa de la Seguridad Alimentaria”. De esta manera, como resultado de este primer semestre, habrá generado un diagnóstico participativo de la Seguridad Alimentaria en esa localidad y habrá sentado las bases para que en el siguiente semestre, lleve a cabo el “Diseño y gestión de proyectos de Seguridad Alimentaria”, contando con la participación, colaboración y cooperación comunitarias.

Durante el tercer semestre, iniciará la “Gerencia Social y Económica para la Seguridad Alimentaria” en la localidad seleccionada y simultáneamente, podrá aplicar la “Evaluación de programas y proyectos de Seguridad Alimentaria”. Su intervención podrá concluir en ese tercer semestre o continuar hasta el cuarto y último del Programa Educativo. Al cursar el “Seminario de titulación”, tendrá la oportunidad de integrar los productos de estas cinco asignaturas, que simultáneamente, son el resultado de su intervención comunitaria. Podrá

entonces generar como trabajo recepcional, una memoria de intervención en la Seguridad Alimentaria de la localidad seleccionada inicialmente.

Finalmente, todos los estudiantes de la cohorte, presentarán sus trabajos recepcionales en un evento organizado por el Comité Académico del Programa. Ello les permitirá además, obtener la constancias de participar en la organización de un foro de divulgación o difusión, tal y como lo señala el apartado 27.4 Actividades extracurriculares y actividades obligatorias sin valor crediticio.

Cabe destacar que la actividad de intervención en una localidad o comunidad, está contemplado también en los puntos para la evaluación de estancias académicas y las estrategias de seguimiento de la trayectoria de los estudiantes durante sus estudios (Sistema de Tutorías).